

vino tambien por haber principio de obra de un xalton, y estan
experimentando que el tier q. proyecta una obra p. solista, y
anneta a concluir la para llevarse el plauso de ella; Por lo q. es
debido a tenencia al beneficio que resulta a este rezindario, procu-
rar continue en el goz. exno hasta finalizar aquella fabrica; En
esta inteligencia = Acuerda se haga representacion a S. M.
duplicando a su A. Piedad se digne prorrogarlo, a cuyo efecto los
Comisarios de Cartas acompañen los documentos q. fueren nece-
sarios para justificar los fundamentos q. mueben a esta Ciu.
a solicitar esta gracia. Y recomiende a los Ex. mo. señores
Conde de Florida blanca y D. Manuel de Sada, para que
contribuyan con su autoridad y Oficio a su logro; Y
habiendo concurrido a este Cavildo por sen. rido para el asse-
glo de los generos comestibles, los quatro Diputados del Comun
y el Procurador Personero de el, ofizieron por si hazer a su
igual duplica; Y lo mismo el Cavildo de señores Jurados

Carta del Sr. D. N. José Antonio Lopez de Olivera, Rex
de este Ayuntamiento, ruffa en Madrid a quatro de el corr.
de Olivera

Don Jose Antonio Lopez de Olivera, Rex
de este Ayuntamiento, ruffa en Madrid a quatro de el corr.
de Olivera
en que manifiesta q. en fuerza del nombramiento q. le hizo de
su Diputado para solicitar al Ex. mo. señor Conde de Florida blanca,
por el dia primero de el mismo, y habiendo visto a su Ex.
le hizo presente a nombre de esta Ciu. su atencion con las expre-
siones mas vivas del júbilo y complacencia que tenia por lo q.
plausible motivo q. contenia la Carta la qual manifiesta a
dho. Ex. mo. Respondio en los terminos mas expresivos de
su aprecio y estimacion por la memoria de este Consistorio
A quien participa igualmente dho. Sr. José se ha dignado

